

RAWSON, 20 de marzo 2015.

VISTO:

La Nota N° 02/015 CF del Sr. Presidente del Consejo de Fiscales; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto se pone en conocimiento de esta Procuración General que el Consejo de Fiscales propuso sustituir el Anexo de la Instrucción N° 1/2010 sobre Secuestros de Equipos de Telefonía Celular e Informáticos, por otro sobre buenas prácticas realizado con el asesoramiento de los especialistas de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios, Guillermo Figueredo y Luis Raqueblave.

Que el texto propuesto evidencia una mejora cualitativa respecto del anterior, motivo por el cual corresponderá hacer lugar a la recomendación del Consejo de Fiscales, reemplazando el protocolo vigente por el sugerido.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

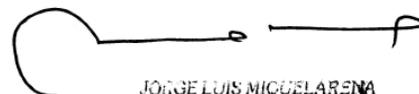
EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: REEMPLAZAR el Anexo de la Instrucción N° 01/2010 PG por la “Guía de Buenas Prácticas para el secuestro, preservación y envío de elementos de informática” sugerida por el Consejo de Fiscales que obra como Anexo de la presente resolución y forma parte integrante de la misma.

Artículo 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 026/15 PG



JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL